

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA JUNTA TÉCNICO ASISTENCIAL

El Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, en desarrollo y ejecución de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

A su vez, el Reglamento de Régimen Interno de la Junta Técnico Asistencial del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, regula la normativa para la elección de representantes del personal en la Junta Técnico Asistencial.

En virtud de las competencias que la ley me atribuye como Presidente de la Junta Técnico Asistencial,

RESUELVO:

Convocar elecciones para la Junta Técnico Asistencial del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno, para la elección de los siguientes vocales:

- Un Jefe de Servicio o de Departamento y un Facultativo por cada una de las siguientes áreas de actividad: Medicina, Cirugía, Servicios Centrales, Ginecología-Obstetricia y Pediatría. Estos vocales serán elegidos por votación de los Facultativos especialistas de las correspondientes unidades o servicios.
- Un supervisor de Enfermería y una Enfermera/o, Matrona, o Fisioterapeuta, elegidos por votación entre los componentes de los servicios o unidades de la División de Enfermería.
- Un Trabajador Social o, en su defecto, el responsable del Servicio de Atención al Paciente elegido por votación entre los componentes del mismo.
- Un Médico Residente, elegido por votación entre los mismos, si los hubiera en el hospital.

El plazo de **presentación de candidaturas** finalizará quince días después de la convocatoria pública de elecciones, es decir, **el día 25 de noviembre de 2019**. Los interesados, que deben encontrarse desempeñando su actividad profesional en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz en el momento de la convocatoria de elecciones, presentarán su **candidatura por escrito en la Dirección Médica o de Enfermería** correspondiente y en el modelo que a tal efecto está a disposición en dichas Direcciones.

Dichas elecciones se desarrollarán el lunes **2 de diciembre de 2019, desde las ocho a las quince horas**, y se regirán por lo dispuesto en las Normas del Reglamento de Régimen Interno de la Junta Técnico Asistencial del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, que regulan el proceso de elecciones y el calendario electoral, y que se harán públicas en el tablón de anuncios de cada Hospital.

En la jornada electoral, se instalará una mesa electoral en el HUB que se ubicará en el Aula 4 (planta baja), y otra mesa electoral en el HPS situada en el salón de actos de dicho hospital (planta 5ª, junto a la biblioteca).

Badajoz, 8 de noviembre de 2019.

Fdo. Jesús Salas Martínez.
Presidente de la Junta Técnico Asistencial y de la Junta Electoral.